



FEDERACIÓN DE MUTUALES DE ANTIOQUIA

Emprendimiento Solidario Para El Desarrollo Social

Resolución Nro.277 del 07 de septiembre 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR EL CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y EL AVAL DEL PROGRAMA EN TRABAJO ASOCIADO EN MODALIDAD PRESENCIAL Y SE OTORGA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ECONOMÍA SOLIDARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y EN LÍNEA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO.152 DE 2022 EMITIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS"

Medellín, junio 18 de 2026

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

La ciudad

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FEDERACIÓN DE MUTUALES DE ANTIOQUIA – FEDEMUTUALES -
NIT 800.033.262-7**

CERTIFICA QUE:

La **FEDERACIÓN DE MUTUALES DE ANTIOQUIA – FEDEMUTUALES** -, en virtud del numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, declara que los miembros de la Junta Directiva, Representante Legal y miembros de órganos de Dirección de la entidad, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico y que ninguno de ellos ha utilizado la entidad para la comisión de este tipo de delitos.

Así mismo, certifica que los miembros de la Junta Directiva, el Representante Legal y los miembros de los órganos de Dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas, ni han utilizado la entidad para la realización de este tipo de conductas.

La presente certificación se expide bajo la gravedad de juramento para los fines previstos en el artículo 364-3 del Estatuto Tributario.

Se firma en la Ciudad de Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2026.

VICENTE ANTONIO SUESCUN PARRA
Representante legal